

ACTA Nº 2

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ASESOR DE GRADO

6 de abril de 2021

En la ciudad de Córdoba, a los seis días del mes de abril del año dos mil veintiuno, siendo las 9:05 horas, comienza la reunión virtual a través de Hangouts Meet del CONSEJO ASESOR DE GRADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA; reunión que es presidida por la Secretaria de Asuntos Académicos, Mgtr. Ing. Claudia Guzmán, Dra. Mirta Valentich, Subsecretaria de Posgrado y la presencia del Ing. Miguel Montes Prosecretario de Informática de Rectorado

Participan los siguientes integrantes del Consejo Asesor, a saber: **Lic. Sebastián Peña** de la Facultad de Artes, **Dra. Paola Campitelli** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, **Dra. Nidia Abatedaga** de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, **Dra. Rosa Argento y Dr. Ricardo Descalzi** de la Facultad de Ciencias Económicas, **Dra. Gabriela Sacci**, **Biol. Analía González y Dra. Magalí Carro Pérez** por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, **Dra. Patricia Paglini** de la Facultad de Ciencias Médicas, **Dr. Gabriel Morón** de la Facultad de Ciencias Químicas, **Lic. Patricia Acevedo** de la Facultad de Ciencias Sociales, **Dr. Alejandro Freytes** de la Facultad de Derecho, **Lic. Vanesa López** de la Facultad de Filosofía y Humanidades, **Mgtr. Mariela Bortolon** de la Facultad de Lenguas, **Dr Pedro Perez** de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, **Dra. Gladys Evjanian** de la Facultad de Odontología, **Dra. Paula Irueste y Lic Ignacio Acuña** de la Facultad de Psicología, **Lic. Vanina Angiono** de la Escuela de Fonoaudiología, **Lic Mariana Laquis** de la Escuela de Nutrición, **Dra. Alicia Ramírez** de la Escuela de Tecnología Médica, **Lic Mara Martinez** de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, **Lic Gloria Longoni** de la Escuela de Enfermería, **Estela Molina** de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano . **Ing Fernando Lombroni** Colegio Nacional de Monserrat, Jaqueline Martinez, Oficina de Concursos de la Facultad de Ciencias Económicas.

Toma la palabra la Mgtr. Guzmán para agradecer las saluciones por su cumpleaños. En esta reunión de abril, se planteó un temario inicial, pero está presente Miguel Montes para explicar de manera general el tema sobre implementación de concursos virtuales, luego se continuará con el orden del día.

La idea es organizar entre la SAA y la PSI, un Taller con los encargados de las áreas de concursos de todas las Facultades y Escuelas, hoy sólo se tratarán dudas generales.

Toma palabra Miguel Montes, expresa que también es viable tener reuniones particulares atendiendo las especificidades de cada Facultad/Escuela.

Patricia Acevedo, presenta sus dudas: recepción y sorteo de temas, las notificaciones por email, acreditación de identidad será el mismo sistema que para los alumnos en examen, grabación de las clases etc, pero si va a haber otra reunión específica, lo planteará en esa oportunidad. Sociales tiene plan de trabajo sobre concursos y está redactando una resolución específica interna, que luego se podrá socializar. En FCS existen muchos cargos cubiertos de manera interina, por eso se necesita avanzar. En relación a

SIGEVA, Sociales lo aplica a carrera docente, expresa que no saben cómo se aplicaría a concursos, todas las dudas lo plantearán en el Taller que se organice.

Claudia Guzmán solicita se envíen todas estas dudas, previamente a la organización del Taller, y comparte en pantalla la resolución aprobada. Se presenta en pantalla el texto de la resolución y el Ing. Montes, va explicando la génesis de dicha normativa.

Ing. Miguel Montes comparte la resolución y comenta que fue un proceso discutido con opiniones encontradas por parte de los Decanos, entonces se pudo elaborar un marco general para cubrir todas las necesidades en el proceso de concursos docentes virtuales. Se escogió SIGEVA porque ya es un sistema conocido por la comunidad universitaria y permite que personas externas puedan ingresar. Era el sistema que a criterio parecía el más completo para los problemas que presentaba en este proceso. De todos modos, se está trabajando con CONICET Bs As para nuevo módulo de SIGEVA para ampliar posibilidades del sistema. Todo evento que requería presencialidad o publicidad, se puede cubrir con el mecanismo de videoconferencia. Las comunicaciones que se necesita sea fehaciente se puede reemplazar por el envío de correo electrónico, tomando recaudos como la dirección a la que se envía consultas, no es aconsejable tener dirección con más de un usuario con contraseñas, el mecanismo es crear cuenta específica individual para cada concurso con características específicas como la posibilidad de archivar los correos, nadie los puede borrar y se reenvían a todos los integrantes de ese proceso. Todo el proceso administrativo del expediente se realiza en GDE.

Vanesa López consulta si habrá módulos específicos en SIGEVA, se explica que tiene dos componentes, banco de datos y convocatoria, que hay que adaptarla a la de concursos. López expresa que tiene varias dudas más, pero lo dejará para la reunión específica.

En base a la normativa aprobada, el Ing. Montes va explicando paso a paso como se implementará a nivel SIGEVA. Todo el trámite administrativo se usará GDE y la evaluación por SIGEVA. Sobre el tema de la firma de los dictámenes y documentos en GDE, en relación a los internos y los evaluadores externos que no tienen acceso y se debe resolver. SIGEVA tiene dos componentes carga de antecedentes, banco de datos y otro es el de convocatoria y evaluación, no hace falta módulos nuevos, sí se hará un modelo de convocatoria para concurso docente junto con la gente de CONICET, mientras tantos e utilizará un modelo ya usado lo más parecido a la convocatoria en cuestión. En cuanto al mecanismo de sobre cerrado, no todas las Facultades lo utilizan, eso no está en la reglamentación pero no lo deja fuera, debido a que no es universal, pero hay solución técnica que es similar al proceso licitatorio y de compras.

Claudia Guzmán, comenta que la reglamentación es amplia y queda el compromiso de hacer un taller con más detalles con Lorena Orcellet, cuando ella se reincorpore.

Sebastián Peña, toma la palabra y plantea su preocupación con respecto al registro de las clases grabadas, la clase pública es inapelable, pero en este proceso nada impide que la clase grabada termine en manos de tribunales federales en una recusación, la realización virtual de concurso en artes es por ahí inviable, no hay forma de ponderar las habilidades instrumentales, de sonido, de espacio etc . Hay instancias que van a tener que ser presenciales con los protocolos necesarios. Claudia Guzmán dice que no se impide la presencialidad, sólo se autoriza la virtualidad pero no se limita el concurso.

Alejandro Freytes observa que dentro del proceso existe la instancia de impugnación que siempre dilata los concursos, debiera preverse esa etapa dentro de esta nueva reglamentación y en el instructivo.

Miguel Montes, la reglamentación no obliga a nada si no, que da herramientas para estos momentos de pandemia. La entrevista y la clase son públicas, y se hará por videoconferencia y el que

quiera asistir pueda asistir, debe ser abierto, streaming por youtube y cualquiera pueda verlo, si es aceptable para la unidad académica o los que estén interesados recibirán un link y será abierta, cualquiera que vea eso puedo grabarlo, por eso es preferible que se haga una grabación oficial, para evitar ediciones que alteren la realidad. Unos están en contra de la grabación y otros que sostienen que es una prueba fundamental.

La difusión de la grabación oficial también deberá ser reglamentada. No hay publicidad sincrónica, sólo pueden estar el tribunal, el postulante y alguien de la oficina de concursos nadie más. La publicidad se hace a posteriori. El concursante puede grabar, el tribunal no puede saber que lo está haciendo. Por eso planteamos que haya una versión oficial.

Vanesa López plantea que no pueden ver las clases entre los postulantes, Ing Montes explica en los que están conectados son solo el candidato, el tribunal y alguien de la oficina de concursos, nadie más a posteriori se puede dar difusión a la grabación. Cómo se difunde también deberá reglamentarse hacia el interior de la Facultad. La publicidad es asincrónica.

Se deposita la confianza en los participantes de no divulgar de manera sincrónica la clase de oposición.

Rosa Argento pregunta si ¿hay fecha posible para tener el módulo SIGEVA concursos hecho por CONICET? Claudia Guzmán responde que está prometido para abril, pero no creemos se llegue, se puede utilizar lo que ya tiene SIGEVA. Dra. Argento, entonces podemos contar con el soporte de la Prosecretaría de Informática para ir avanzado con SIGEVA. Ing Montes responde que en el Taller específico podrá plantearse estos temas de dar solución a temas puntuales.

Gabriel Morón comenta que lo usado para concursos en docentes de ciclos de nivelación cargos simples que no son competitivos, no hay tanto conflictos ni impugnaciones, simplifica la presentación de antecedentes, SIGEVA es pesado para concursos de titulares porque la lectura de antecedentes es complicada. Lorena Orcellet hizo algunas modificaciones en el módulo dictamen en Químicas.

Paola Campitelli acota que esta normativa no impide que se sustancien concursos de manera presencial con todos los protocolos, da cierta flexibilidad, y nos habilita para avanzar con los concursos presentados hasta marzo del 2020 y para resolver la regularización de concursos los que estamos en procesos de acreditación y avanzar a modalidades mixtas de concursos.

Claudia Guzmán cierra este punto del orden del día comprometiéndose a la organización del Taller cuando se reincorpore Lorena Orcellet , la invitación a participar se amplía a todos los que uds consideren que deben estar. Todas las dudas que vayan surgiendo, enviarlas por email a la Secretaría de Asuntos Académicos para canalizarlas y reenviarlas a la Prosecretaría de Informática.

Nidia Abatedaga no todos los docentes manejan GDE y se necesitaría capacitación al respecto. Montes aclara que no es necesario que el docente tenga que interactuar con GDE, sí el personal del área de concursos.

Se agradece la participación del Ing. Montes.

Claudia Guzmán toma la palabra para continuar con el orden del día, comparte un power point

1) Encuesta CIN Relevamiento estado de situación académica, respondieron trece unidades académicas. Cuando esté completo se preparará un solo documento UNC para enviarlo al CIN.

2) Evaluación Institucional: se ha completado el informe que viene elaborándose desde 2018, se hizo revisión junto con los Vicedecanos y fue aprobado por la Comisiones del Consejo Superior, está en condiciones de ser enviado a CONEAU, previa resolución aprobatoria. Tiene una mirada muy técnica sobre nuestra Universidad. Respeta una estructura establecida por CONEAU a la que se le han hecho agregados porque no se contempla acciones y análisis de dependencias como Laboratorio de Hemoderivados, Observatorio Astronómico, Instituto Gulich, Defensoría de la Comunidad Universitaria, el Programa de tratamiento de residuos, Programa de Género, Programa de Museos, etc

3) Convalidaciones de títulos profesionales obtenidos en el exterior. La DNGU ha enviado más de 83 expedientes de solicitudes, y teníamos 61 con anterioridad. Nos están reclamando pronta respuesta, así que a modo de ayuda memoria, Silvana Tortone comenta los pasos a seguir. La DNGU inicia un expediente electrónico por GDE, con el cual la UNC no tiene enlace, por eso se advierten distintas nomenclaturas. Una vez que llega a la unidad académica, se debe conformar una Comisión de Expertos designada por Resolución Decanal, para que analice los antecedentes y evalúe la razonable equivalencia de la disciplina con las que se dictan a nivel nacional. Formulado el dictamen que puede ser favorable directamente, o bien establecer el cumplimiento de obligaciones académicas por parte del interesado, o bien ser denegada la solicitud por no corresponder con similar en la República Argentina, estos distintos pasos se incorporan al expediente a través de Actas. Dichas obligaciones académicas no deben tener la misma modalidad y fechas que las de los alumnos regulares. Si los candidatos no se presentan a cumplir con las obligaciones académicas después de un año de notificado, se deben devolver a la Secretaría de Asuntos Académicos con Acta denegando la solicitud.

Claudia Guzmán comenta la preocupación por este tema porque ha recibido nota directamente de Roxana Puig solicitando se informe por el estado de los expedientes y solicita tratar de dar respuestas.

Gabriel Morón comenta que durante la pandemia no fue prioridad el tema, pero que están trabajando para acelerar definiciones ante estas solicitudes. Y pregunta si ¿se incorporan al Sistema Guaraní? Respuesta no y se explica motivo.

Claudia Guzmán comenta que se ha incorporado el Dr. José Ortega al equipo de trabajo de la Ab. María Estela Guanziroli, él está trabajando en reglamentaciones como: Doble titulación/ titulación conjunta, Diplomaturas, Régimen de Co tutela.

Si nos pueden hacer llegar sus comentarios sobre el proyecto de resolución de diplomaturas, para incorporarlas y aprobarla próximo CAG y a posteriori elevarlas al Superior. Por la SAA han pasado durante el año 2019/2020 más de 55 diplomaturas y a estos alumnos si se lo registran en el Sistema Guaraní, educación no formal, estudios propios.

Se agradece la atención y participación, se cierra sesión a las 1045 hs